



RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA, POR LA QUE SE OFERTAN LOS DESTINOS A LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN LA ESCALA DE TITULADOS DE ESCUELAS TÉCNICAS DE GRADO MEDIO DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PROGRAMA ESPECÍFICO DE INSPECCIÓN DE PESCA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 28 DE AGOSTO DE 2020.

Por Resolución de la Subsecretaría, de 15 de octubre de 2021, se ha hecho pública la relación de los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el acceso por el turno libre, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, programa específico de Inspección de Pesca, convocadas por Resolución de 28 de agosto de 2020.

Como fase previa al nombramiento de funcionarios de carrera de estos aspirantes se hace necesario realizar la oferta de puestos de trabajo, que han de desempeñar en dicha condición.

En consecuencia, **ESTA SUBSECRETARÍA HA RESUELTO:**

PRIMERO.- Ofertar a estos aspirantes que han superado el proceso selectivo, por el sistema general de acceso libre, a la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de OO.AA. del MAPA, programa específico de Inspección de Pesca, de la Oferta de Empleo Público de 2019, los puestos de trabajo incluidos en el **Anexo I** de esta Resolución.

SEGUNDO.- Las solicitudes se realizarán presentando el **Anexo II** a través del Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado (punto de acceso general): https://sede.administracion.gob.es/PAG_Sede/ServiciosElectronicos/RegistroElectronicoComun.html

Se podrán realizar consultas a través de la dirección de correo electrónico oposiciones@mapa.es.

Los aspirantes deberán solicitar destino en el plazo de 5 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en la página web de este Departamento.

TERCERO.- Los aspirantes, deberán solicitar tantos puestos de trabajo como el número de orden definitivo obtenido en las pruebas selectivas, indicándolos por orden de preferencia.

CUARTO.- La adjudicación de destinos se efectuará, según el orden obtenido en el proceso selectivo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril).

QUINTO.- A los aspirantes que no presenten su solicitud de destino, de acuerdo con lo señalado en los anteriores apartados de esta Resolución, se les adjudicará destino en alguna de las vacantes del **Anexo I** que resulten sin adjudicar, una vez atendidas las peticiones de los demás aspirantes.

SEXTO.- Al amparo de lo previsto en la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, los interesados, una vez tomada posesión de su destino como funcionarios de carrera, podrán solicitar el reconocimiento, a efectos de trienios, de los servicios prestados a la Administración durante el período de prácticas.

SEPTIMO.- Contra la presente resolución, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid,
EL SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA,
Y ALIMENTACIÓN,

Ernesto Abati García-Manso





ANEXO I
OFERTA DE DESTINOS

ESCALA DE TITULADOS DE ESCUELAS TÉCNICAS DE GRADO MEDIO DE OO.AA. DEL MAPA

SISTEMAGENERAL DE ACCESO LIBRE

OEP 2019

PROGRAMA ESPECÍFICO DE INSPECCIÓN DE PESCA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Nº ORDEN	CCDD/OOAA	PUESTO DE TRABAJO DENOMINACIÓN Y CÓDIGO	RESIDENCIA LOCALIDAD/PROVINCIA	NIVEL CD COMPLEMENTO ESPECIFICO
1	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN PESQUERA Y ACUICULTURA Subdirección General de Vigilancia Pesquera y Lucha contra la Pesca Ilegal	INSPECTOR/INSPECTORA DE PESCA	MADRID MADRID	C.D.: 22 C.E.: 7.731,08
2	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN PESQUERA Y ACUICULTURA Subdirección General de Vigilancia Pesquera y Lucha contra la Pesca Ilegal	INSPECTOR/INSPECTORA DE PESCA MARÍTIMA	MADRID MADRID	C.D.: 22 C.E.: 7.731,08
3	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN PESQUERA Y ACUICULTURA Subdirección General de Vigilancia Pesquera y Lucha contra la Pesca Ilegal	INSPECTOR/INSPECTORA DE PESCA MARÍTIMA	MADRID MADRID	C.D.: 22 C.E.: 7.731,08





Nº ORDEN	CCDD/OOAA	PUESTO DE TRABAJO DENOMINACIÓN Y CÓDIGO	RESIDENCIA LOCALIDAD/PROVINCIA	NIVEL CD COMPLEMENTO ESPECIFICO
4	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN PESQUERA Y ACUICULTURA Subdirección General de Vigilancia Pesquera y Lucha contra la Pesca Ilegal	INSPECTOR/INSPECTORA DE PESCA MARÍTIMA	MADRID MADRID	C.D.: 22 C.E.: 7.731,08
5	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN PESQUERA Y ACUICULTURA Subdirección General de Vigilancia Pesquera y Lucha contra la Pesca Ilegal	INSPECTOR/INSPECTORA DE PESCA MARÍTIMA	MADRID MADRID	C.D.: 22 C.E.: 7.731,08

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

Nº ORDEN	CCDD/OOAA	PUESTO DE TRABAJO DENOMINACIÓN Y CÓDIGO	RESIDENCIA LOCALIDAD/PROVINCIA	NIVEL CD COMPLEMENTO ESPECIFICO
6	Delegación del Gobierno en Canarias Subdelegación del Gobierno en Las Palmas Área Funcional de Agricultura y Pesca	INSPECTOR/INSPECTORA DE PESCA MARÍTIMA	LAS PALMAS LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	C.D.: 22 C.E.: 7.731,08
7	Delegación del Gobierno en Cataluña Subdelegación del Gobierno en Girona Dependencia del Área de Agricultura y Pesca	INSPECTOR/INSPECTORA DE PESCA MARÍTIMA	GIRONA GIRONA	C.D.: 22 C.E.: 7.731,08





Nº ORDEN	CCDD/OOAA	PUESTO DE TRABAJO DENOMINACIÓN Y CÓDIGO	RESIDENCIA LOCALIDAD/PROVINCIA	NIVEL CD COMPLEMENTO ESPECIFICO
8	Delegación del Gobierno en Cataluña Subdelegación del Gobierno en Tarragona Dependencia del Área de Agricultura y Pesca	INSPECTOR/INSPECTORA DE PESCA MARÍTIMA	TARRAGONA TARRAGONA	C.D.: 22 C.E.: 7.731,08
9	Delegación del Gobierno en Galicia Subdelegación del Gobierno en Pontevedra Dependencia de Agricultura y Pesca	INSPECTOR/INSPECTORA DE PESCA MARÍTIMA	VIGO PONTEVEDRA	C.D.: 22 C.E.: 7.731,08
10	Delegación del Gobierno en Murcia. Área funcional de Agricultura y Pesca	INSPECTOR/INSPECTORA DE PESCA MARÍTIMA	MURCIA MURCIA	C.D.: 22 C.E.: 7.731,08
11	Delegación del Gobierno en Murcia. Área funcional de Agricultura y Pesca	INSPECTOR/INSPECTORA DE PESCA MARÍTIMA	MURCIA MURCIA	C.D.: 22 C.E.: 7.731,08
12	Delegación del Gobierno en Murcia. Área funcional de Agricultura y Pesca	INSPECTOR/INSPECTORA DE PESCA MARÍTIMA	MURCIA MURCIA	C.D.: 22 C.E.: 7.731,08
13	Delegación del Gobierno en el País Vasco Subdelegación del Gobierno en Guipúzcoa Dependencia del Área de Agricultura y Pesca	INSPECTOR/INSPECTORA DE PESCA MARÍTIMA	DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN GIPUZKOA	C.D.: 22 C.E.: 7.731,08





Nº ORDEN	CCDD/OOAA	PUESTO DE TRABAJO DENOMINACIÓN Y CÓDIGO	RESIDENCIA LOCALIDAD/PROVINCIA	NIVEL CD COMPLEMENTO ESPECIFICO
14	Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana Subdelegación del Gobierno en Alicante Dependencia del Área de Agricultura y Pesca	INSPECTOR/INSPECTORA DE PESCA MARÍTIMA	ALACANT/ALICANTE ALICANTE-ALACANT	C.D.: 22 C.E.: 7.731,08
15	Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana Subdelegación del Gobierno en Castellón Dependencia del Área de Agricultura y Pesca	INSPECTOR/INSPECTORA DE PESCA MARÍTIMA	CASTELLÓN DE LA PLANA / CASTELLÓ DE LA PLANA CASTELLÓN/CASTELLÓ	C.D.: 22 C.E.: 7.731,08

Código seguro de Verificación : GEN-20b0-8fe0-d139-8665-5ac4-bdeb-93f5-c965 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/>

CSV : GEN-20b0-8fe0-d139-8665-5ac4-bdeb-93f5-c965

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ERNESTO ABATI GARCIA-MANSO | FECHA : 23/11/2021 18:58 | Resuelve





ANEXO II SOLICITUD DE DESTINOS

ESCALA DE TITULADOS DE ESCUELAS TÉCNICAS DE GRADO MEDIO DE OO.AA. DEL MAPA INSPECCIÓN DE PESCA OEP 2019

PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO, NOMBRE, DNI, TURNO, N° ORDEN PROCESO SELECTIVO

Puestos por orden de preferencia (en las casillas se escribe el nº de orden del puesto de acuerdo con el Anexo I, el número que hay a la izquierda de cada recuadro indica la preferencia)

Grid of 15 numbered boxes for 'PUESTO NÚMERO' (1-15)

TELÉFONO DE CONTACTO, DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO, En a de 20..... (FIRMA), Correo electrónico de consultas en la Subdirección General de Recursos Humanos "Procesos Selectivos: oposiciones@mapa.es"

SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Pª de la Infanta Isabel, 1 28071 MADRID





ANEXO III

ESCALA DE TITULADOS DE ESCUELAS TÉCNICAS DE GRADO MEDIO DE OO.AA. DEL MAPA

PROGRAMA ESPECÍFICO DE INSPECCIÓN DE PESCA

RESOLUCIÓN DE 28 DE AGOSTO DE 2020, BOE DEL 18 DE SEPTIEMBRE

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE DEBEN SOLICITAR DESTINO

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1	LUENGO GILSANZ, BEATRIZ	***3763**	69,75
2	ESCRIBANO MADINA, AITOR	***2743**	68,58
3	ZORI CABIDO, SARA	***5402**	66,4
4	ARECHEDERRA MIGUEL, PABLO	***8587**	65,19
5	RECIO PAREDES, LUIS	***9076**	63,67
6	RODRIGO ORTEGA, RAUL	***1534**	62,45
7	SKINNER ORRILLO, CARLOS	***6055**	61,99
8	CIVICO COLLADOS, LAURA	***7789**	60,22
9	BENITO REYES, ELOY	***6514**	59,68
10	LEAL SEGOVIA, IRENE	***8396**	59,66
11	CUARTERO LOPEZ, GREGORIO	***7087**	59,32
12	ARTOLA AGUADO, ALBERTO	***2625**	57,14
13	ORTI REY, JORGE	***5708**	56,24
14	PLATERO GARCIA, ROCIO	***0700**	55,47
15	FERRE LOPEZ, JAUME GENIS	***9701**	54,32

